

EXPEDIENTE 135572
ANUCADO



P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Juan FERRER Gaitan, de nacionalidad española, domiciliado en Seilerstrasse 9 III, Frankfurt/Main, Alemania, por :

" TABURETE CONVERTIBLE "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia a un taburete que, además de poder ser utilizado como a tal, no difiriendo en absoluto ni por su comodidad ni por su apariencia estética de los muebles del mismo tipo que pueden hallarse actualmente en el mercado, presenta la interesante característica de poder ser fácilmente transformado en una escalera de dos peldaños, que permite alcanzar con comodidad prácticamente la totalidad de partes elevadas que puedan hallarse en una habitación o aposento de tipo corriente (lámparas, parte alta de armarios y estanterías, guías de cortinas, etc., etc.). Esta posibilidad

5

10



de conversión, por otra parte, así como las numerosas ventajas que de la misma se deducen, se alcanza con una sencillez de medios realmente notable, pudiendo fabricarse el mueble en grandes series y en excelentes condiciones económicas. Trátase, por de un taburete que, aparte de poder ser construido bajo versio-
5 nes y estilos muy diferentes, puede ser utilizado con apreciables ventajas en cocinas, cuartos de baño, bibliotecas, oficinas, establecimientos mercantiles, etc., etc.

Por lo demás, la esencialidad, forma de funcionar y principales características y ventajas del taburete que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.
10

15 En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del taburete, supuesto situado en la posición correspondiente al uso del mismo como escalera.

202 La figura 2 es un corte longitudinal del propio conjunto representado en la figura anterior, situado en la misma posición.

La figura 3 es un corte análogo al anterior, pero mostrando al conjunto en una posición intermedia.

25 La figura 4 es un corte convencional longitudinal, mostrando al conjunto en la posición replegada, correspondiente a su uso como taburete.

Y, finalmente, las figuras 5, 6 y 7 son sendos detalles a mayor escala, mostrando el mecanismo de articulación que determina el bloqueo automático del conjunto en la posición representada en las figuras 1 y 2.

30 Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El taburete que se preconiza puede constituirse básica-



1 572

mente a partir de cualquier material que se considere apropiado (hierro, madera, etc.) y adoptar cualquier estilo o configuración que se considere conveniente. En el ejemplo concreto representado en los dibujos - sobre cuya absoluta ausencia de valor limitativo no parece realmente necesario insistir - el conjunto del taburete ha sido construido básicamente a partir de madera y presenta un marco rígido 1, de forma rectangular, al que se halla fijado un equipo de tres o cuatro patas 2 de forma cualesquiera apropiada. Este marco se halla transversalmente dividido en dos zonas una de las cuales comporta en su parte superior un tablero 3, que constituye el primer peldaño de la escalera, facultativamente recubierto por su cara exterior con un material cualesquiera que presente buenas condiciones antideslizantes, o dotado de relieves apropiados directamente labrados en la expresada cara, y apoyado en un travesaño intermedio 4, y la otra zona puede presentar simplemente una lámina inferior de cubrición 5, conformando a modo de un recipiente en el que cabe situar algunos productos, utensilios u objetos que interesen normalmente emplear cuando se utilice el taburete como escalera.

El marco 1 referido se cubre con una tapa 6, libremente articulada a un eje ideal 7, que ocupa posición transversal extrema con respecto a aquel. Esta tapa puede oscilar libremente entre una posición rebatida sobre el indicado marco, en la que constituye la superficie de asiento del taburete, pudiendo hallarse recubierta exteriormente con una capa de material esponjoso y elástico 8 y un forro o tapicería 9, que aumenten el grado de comodidad y mejoren la apariencia estética del conjunto, y una posición en la que ocupa un plano aproximadamente vertical, ortogonal al plano del marco, y en la que queda inmóvilizada por un sistema apropiado de topes.



Existe, además, un segundo tablero 10, que puede asimismo hallarse forrado de material antideslizante, o presentar labrados en su cara superior relieves de este tipo. Este tablero por una extremidad se halla libremente articulado a un eje ideal horizontal 11, fijo al reborde perimetral 12 de la tapa asiento 6, y por la otra extremidad se halla articulado a través de correspondientes ejes 13 alineados en sentido transversal, e sendos brazos o pasamanos rígidos 14, que por sus extremidades opuestas se articulan al marco 1, también a través de correspondientes ejes 15 alineados en sentido transversal. Entre cada uno de estos brazos, el marco 1, la tapa 6 y el peldaño 10 queda constituido un paralelogramo articulado, que permite al mismo desplazarse paralelamente al plano del marco 1, cuando se realiza el rebatimiento de la tapa 6, desplazándose desde una posición replegada sobre el expresado plano, en la que queda concretamente apoyado sobre el peldaño fijo 3 y cubierto por la tapa 6, a una posición - de uso - en la que queda distanciado del plano del marco 1, constituyendo el segundo y último peldaño de la escalera.

Finalmente, el conjunto se completa - como es lógico y obligado - con un sistema de topes que determinen su bloqueo automático en la posición correspondiente a su uso como escalera. En un ejemplo muy preferente de realización, este sistema de topes se halla constituido por una pieza plana troquelada 16 fijada al correspondiente larguero del marco 1, eventualmente sobre un pasamano longitudinal 17, solidario de este larguero, al que se fijan los pivotes de articulación 7 y 11. Esta pieza queda situada en el mismo plano vertical que el brazo 14 y, en el borde que queda enfrentado con este brazo, presenta dos bordes rectos alineados 18-18' separados por una escotadura en arco de círculo 19, en la que en la posición replegada del

1.372 ES



conjunto encaja la extremidad redondeada del expresado brazo 14.
Por su parte, este brazo se articula al pivote 11 a través de
una ranura alargada 20, de forma arqueada, que le permite un
cierto movimiento vertical. En estas condiciones, al provocar
5 el rebatimiento hacia la vertical de la tapa 6, en vistas a
realizar la conversión del mueble, la escotadura 19 permite el
libre giro del brazo 14, hasta una posición límite - de apertura
ra, correspondiente al uso del conjunto como escalera - en la
que este brazo hace tope con el borde recto superior 18 de la
10 pieza 16. En esta posición, el brazo desciende por simple gravedad
en la medida permitida por la ranura 20, con lo que hace
tope además con el borde inferior 18', que impide totalmente
el movimiento de retroceso, quedando el conjunto bloqueado en
la indicada posición. Para realizar la conversión del conjunto
15 a su posición inicial, bastará empujar manualmente el peldaño
superior hacia arriba, provocando un consecuente movimiento de
ascenso en los brazos 14 (que funcionan, ambos de idéntica ma-
nera), hasta que estos brazos se zafan de los bordes 18' corres-
pondientes, pudiendo entonces iniciarse libremente el movimient
20 de rebatimiento de la tapa 6 hacia la horizontal.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y
expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización
práctica del taburete convertible que ha quedado expuesto, ca-
brá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de de-
25 talle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del
registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

30 1 - Taburete convertible, caracterizado por comprender un
marco horizontal dotado de un equipo de patas de apoyo, sobre



el que se halla situada una tapa, libremente articulada al mismo a través de un eje ideal transversal extremo, a cuya tapa se halla articulada por uno de sus bordes, según un eje intermedio paralelo al anterior, un tablero rígido que por su borde opuesto se articula a sendos brazos, articulados, a su vez, por sus extremidades opuestas, al marco dicho, a través de un eje ideal transversal intermedio; todo de manera que al rebatir la indicada tapa desde su posición horizontal, correspondiente al uso del conjunto como taburete, hasta una posición límite aproximadamente vertical, correspondiente al uso del conjunto como escalera, se determina automáticamente el desplazamiento del tablero dicho, paralelamente a sí mismo, desde una posición rebatida sobre el marco hasta una posición distanciada de este último, en la que constituye el segundo peldaño de una escalera cuyo primer peldaño se halla constituido por un tablero permanentemente fijado al marco.

2 - Taburete convertible, caracterizado porque los brazos rígidos referidos en la reivindicación anterior se articulan al marco fijo asimismo referido por medio de unos pivotes alineados, solidarios de este marco, que atraviesan aquellos por correspondientes ranuras alargadas, hallándose fijadas a los laterales del marco unas piezas planas troqueladas, cuyos bordes enfrentados con los indicados brazos conforman dos zonas rectilíneas alineadas, separadas entre sí por una escotadura semicircular; todo de manera que esta escotadura permite el libre giro del brazo correspondiente desde la posición replegada hasta la posición desplegada, en la que el brazo hace tope con la zona rectilínea superior del borde de la pieza plana, desplazándose verticalmente entonces el brazo por gravedad, en la medida permitida por la ranura alargada dicha, hasta hacer tope también con la zona rectilínea inferior del indicado borde, co

10072



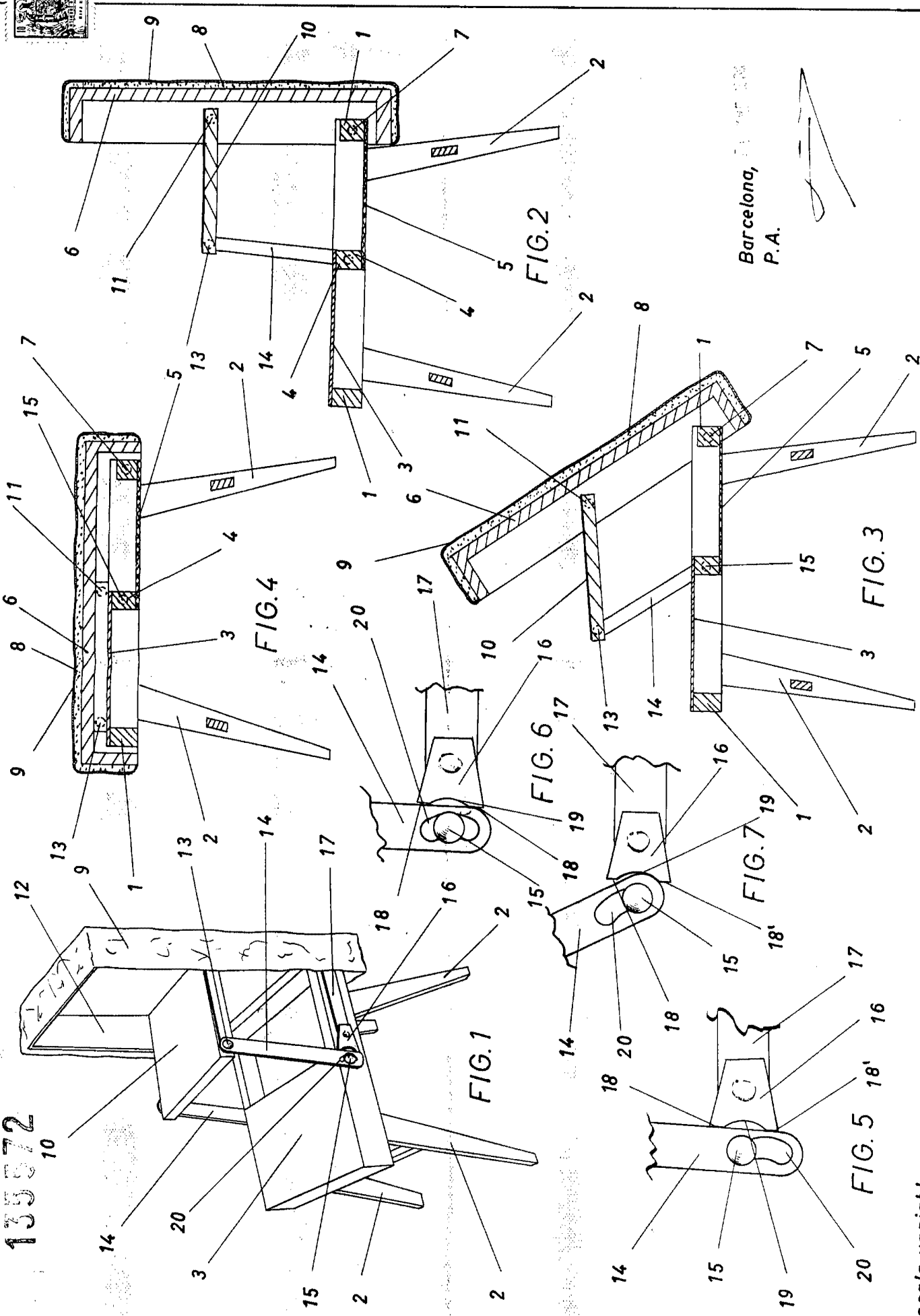
lo que queda bloqueado el conjunto en la posición correspondiente a su uso como escalera.

3. - Taburete convertible.

Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7, con sus líneas numeradas, a su vez de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 9 ENE. 1968

P. A.



Barcelona,
P.A.